

EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCIÓN
0425780/14	MALANG DABO	MELILLA, 20, 01.º B
0426517/14	HENRY-LENIN PAZ PAZ	AGUSTINA DE ARAGON, 9, 01.º
0426517/14	MIRIAN-GRASIBEL PAZ PAZ	AGUSTINA DE ARAGON, 9, 01.º
0426517/14	IKER-LENIN PAZ PAZ	AGUSTINA DE ARAGON, 9, 01.º
0426517/14	YERALDO-JOSE GARRIDO RODRIGUEZ	AGUSTINA DE ARAGON, 9, 01.º
0427305/14	GABRIEL STAN	DESIDERIO ESCOSURA, 22, 01.º CT
0427305/14	MIREL STAN	DESIDERIO ESCOSURA, 22, 01.º CT
0427928/14	JUSTICE-NANA DARKO	CIUDADELA, 16, ESC. IZ, 03.º A
0427928/14	KWAKU TAWIAH	CIUDADELA, 16, ESC. IZ, 03.º A
0427928/14	FAUSTINA BOATENG	CIUDADELA, 16, ESC. IZ, 03.º A
0427928/14	AFARI YEBOAH	CIUDADELA, 16, ESC. IZ, 03.º A
0427928/14	CHARLES-KOFI TAKYI	CIUDADELA, 16, ESC. IZ, 03.º A
0428019/14	EVELYN-E LLUMITASIG ALVAREZ	CANTANDO BAJO LA LLUVIA, 50, BJ IZ
0428019/14	AINHOA-NEREA TRUJILLO LLUMITASIG	CANTANDO BAJO LA LLUVIA, 50, BJ IZ
0428019/14	AITOR-SAMUEL TRUJILLO LLUMITASIG	CANTANDO BAJO LA LLUVIA, 50, BJ IZ
0428117/14	CARLOS-OCTAVIO VENEGAS FARIAS	SAN BLAS, 61, 05.º B
0428264/14	VIVORICA MIHAILA	LAPUYADE, 26, 01.º E
0428350/14	PAMELA-ANDREA CERDA CORNEJO	MIGUEL SERVET, 44, 03.º DA
0429640/14	MILLER-FREYD BETANCURT VELASQUEZ	CN. DE LAS TORRES, 6, ESC. 1, 02.º A
0430513/14	LAMINE LANIANE	CONDE DE ARANDA, 112, PLEX.º IZ
0430990/14	MARIA-ANGELICA GUARIN MALDONADO	ALFEREZ ROJAS (GPO.-1.ºFASE) 14, 02.º E
0431070/14	ALINA-ANGELINA DUMITRU	ARMAS, 77, 03.º A
0431070/14	SORIN STAFIE	ARMAS, 77, 03.º A
0431070/14	ALEXANDRU-MIHAI STAFIE	ARMAS, 77, 03.º A
0431178/14	MIGUEL PONS CATALA	PLAZA DE SANTO DOMINGO, 13, 14.º E
0431325/14	ZULEMA-C PICADO MONCADA	RAMON - VIA PIGNATELLI, 25, 01.º C
0431325/14	MIGUEL-ANGEL MORALES	RAMON - VIA PIGNATELLI, 25, 01.º C
0431337/14	LUCAS-LEONEL URBINA LEZCANO	AVENIDA DE MADRID, 119, 07.º IZ
0431337/14	YERIS-A BENAVIDEZ DOWNS	AVENIDA DE MADRID, 119, 07.º IZ
0431337/14	ROSALINDA URBINA BENAVIDEZ	AVENIDA DE MADRID, 119, 07.º IZ
0433927/14	OCTAVIAN ISTOC	N.º S.º DE SANCHO ABARCA, 4, 02.º C
0434251/14	SEYBATAL-AMDY KHARMA	FLORIAN REY, 19, 02.º D
0436327/14	FERNANDO YEPES PACHON	ORENSE, 83, 03.º A
0436706/14	ANTONIO SALVADOR ASO	LA SALINA, 1, 04.º A
0436780/14	ALIOUNE NDIAYE	RAMON PIGNATELLI, 13, 03.º
0439670/14	MIHAI ILCO	MONASTERIO DE POBLET, 25, 06.º G
0439670/14	IULISCA ILCO	MONASTERIO DE POBLET, 25, 06.º G
0439754/14	FRANCISCO-MANUEL EKO ELA-OYANA	MANUEL LORENZO PARDO, 8, 03.º IZ
0440250/14	MARIN TOMA	GRAUS, 18, 03.º A
0440250/14	VICTOR STEFANESCU	GRAUS, 18, 03.º A
0440616/14	PERGENTINO-JAIME MIKO NSUA	AV. DE VALENCIA, 58, 2.º, IZ.
0440910/14	ANGHEL OJOG	MARIA MOLINER, 73, 08.º IZ
0441685/14	DAVID PLACIDO TRIGUERO	LOLITA PARRA, 1, BJ IZ
0441685/14	MANUEL-EDUARDO ROJAS PLACIDO	LOLITA PARRA, 1, BJ IZ
0442607/14	DIEGO-ANGEL SUAREZ PRADO	JUAN CARLOS I, 24, ESC. 1, 03.º A
0442742/14	ALEXANDRU-G ENACHE	BURRIEL (ALCALDE), 7, 01.º B
0444050/14	FANNY-YISELL DIAZ HERNANDEZ	ALONSO DE ARAGON (DON), 11, 02.º C
0444050/14	MARELING-A ABARCA BENAVIDES	ALONSO DE ARAGON (DON), 11, 02.º C
0446198/14	FRABIEL-JULIAN GOMEZ RENGIFO	ENRIQUE DE OSSO, 7, 04.º DA
0446272/14	JENNIE-MAY CLARKE	PS. INFANTES DE ESPAÑA 6, PB. 37, BJ 3
0448739/14	ION PIETRIS	RIBAGORZA, 4, 01CT.º IZ
0448739/14	CIPRIAN-MARIAN ENESCU	RIBAGORZA, 4, 01CT.º IZ
0448739/14	LOREDANA-C ENESCU	RIBAGORZA, 4, 01CT.º IZ
0448739/14	VALENTIN DRAGAN	RIBAGORZA, 4, 01CT.º IZ
0451617/14	MODOU-NDIAYE SARR	MESONES DE ISUELA, 9, 03.º DA
0452234/14	JOSE-HERMOGENES MOSQUERA PAEZ	FRANCISCO GOYA AVDA., 63, 01.º 3
0452234/14	VICENTE NERI CALVO	FRANCISCO GOYA AVDA., 63, 01.º 3
0453388/14	EL-AYACHI TAGHILLI	EL GLOBO, 40, 08.º C
0453804/14	IVONNE-TATIANA CORAL CUELLAR	CARMEN, 3, 01.º DA
0454152/14	ANTONIO HARO ORDUÑA	OVIEDO, 26, 01.º D
0454946/14	RUBEN-ROY MAMANI LARICO	RIOJA, 8, 09.º IZ
0455050/14	ISRAEL BORRAZAS VIDAL	RICLA, 11, 02.º IZ
0455257/14	DIJIME DIANGANA	LUIS PEREZ SERRANO, 7, 02.º C
0455929/14	JUAN LOPEZ GONZALEZ	FRANCO Y LOPEZ, 2, ESC. DA, 03.º DA
0456729/14	AGATOFILA GALVE SILLUE	DIECISEIS DE JULIO (SIS) 40, PORTAL 1, BJ
0456937/14	CRISTINA-LAVINIA AMBRUS	ARMAS, 29, 01.º B
0457297/14	KINNERET FERNANDEZ GOMEZ	AVENIDA DE CATALUÑA, 94, 01.º C
0457309/14	CLERBERTON-A ARANTES	AVENIDA DE MADRID, 73, 01.º B
0457383/14	EMELINDA-MANUE *DOS*ANJOS	MORERA, 4, 02.º
0457383/14	SILVIA-A MACHADO *DOS*ANJOS	MORERA, 4, 02.º
0457383/14	FERNANDA MACHADO *DOS*ANJOS	MORERA, 4, 02.º
0457383/14	EUGENIO-AMERICO BENTO *DOS*ANJOS	MORERA, 4, 02.º
0457383/14	LUIS-ANGEL DIAZ *DOS*ANJOS	MORERA, 4, 02.º
0457383/14	MONICA MACHADO *DOS*ANJOS	MORERA, 4, 02.º
0457580/14	ALEXANDRE VARELA PEREIRA	AVENIDA DE LA JOTA, 65, 06.º B
0457580/14	ALBERTO-HELENO GARCIA ROBALO	AVENIDA DE LA JOTA, 65, 06.º B
0457615/14	SETH-LAMPTEY MILLS	VALLE DE GISTAIN, 7, 03.º IZ

el que consta como último titular Antonio, Carmen, Manuel y Soledad Conde Aja, fallecidos, en favor de Catalina Lorenzo Conde (19.708.604-L), familiar de los anteriores.

Segundo. — Someter el presente procedimiento al trámite de audiencia durante el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ordenanza municipal de cementerios de Zaragoza, aprobada definitivamente por el Ayuntamiento Pleno el 28 de mayo de 2010, y el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

A tal efecto y en el citado plazo, en su caso, los terceros de mejor derecho deberán personarse en el Servicio de Información y Atención al Ciudadano, edificio Seminario, de 8:30 a 13:30 horas, de lunes a viernes (vía Hispanidad, 20, 50009 Zaragoza), para formular las alegaciones que estimen oportunas.

Tercero. — Transcurrido el plazo otorgado, continuará el procedimiento para la transmisión de la titularidad, expidiéndose título provisional en favor de los solicitantes.

Cuarto. — La presente resolución se notificará a los interesados y se publicará en el tablón municipal, web y en el BOPZ, y se inscribirá en el libro de resoluciones de los órganos delegados unipersonales.

Zaragoza, a 28 de enero de 2015. — El secretario general, P.D.: La jefa de Servicio de Información y Atención al Ciudadano, Elena de Marta y Uriol.

Servicio de Inspección Urbanística de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 1.853

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal a Acyser 1010, S.L., por domicilio desconocido, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se pone de manifiesto el contenido del acuerdo del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 15 de enero de 2015, recaído en expediente núm. 1.050.952/2014:

Primero. — Declarar la caducidad de la licencia de demolición de la edificación sita en la calle Francisco Izquierdo Molins, 6, a nombre de Acyser 1010, S.L., otorgada por acuerdo de Consejo de Gerencia de 22 de febrero de 2005, en expediente número 1.519.217/2004, toda vez que, transcurridos ampliamente los plazos señalados a las condiciones generales de la licencia, las obras no han sido iniciadas.

Las actuaciones que se realicen una vez declarada la caducidad de la licencia se considerarán como no autorizadas, dando lugar a las responsabilidades correspondientes.

La declaración de caducidad no obsta al derecho del titular o de sus causahabientes de solicitar nueva licencia, adaptándose a la normativa vigente en el momento de su petición. Para la obtención de esta nueva licencia podrá utilizarse el proyecto o documentación técnica anteriormente tramitado, debidamente actualizado, o bien un proyecto o documentación técnica nueva adicional para las obras de que se trate.

Segundo. — A tenor de lo acordado en el punto primero, dar traslado del presente acuerdo a la Agencia Municipal Tributaria, Servicio de Inspección Tributaria, a sus efectos.

Tercero. — A partir de este acuerdo, se inicia la tramitación de la devolución del depósito provisional constituido por Acyser 1010, S.L., en la licencia de demolición, para garantizar las obras de condena de las acometidas de agua y vertido, por importe de 2.939,54 euros, dándose traslado del mismo al Servicio de Control y Fiscalización, de Intervención General, que deberá emitir informe favorable.

Todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; artículo 178 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF); artículos 43 y 45 de la Ordenanza de medios de intervención en la actividad urbanística, de 5 de mayo de 2011 (BOPZ núm. 116, de 25 de mayo); artículos 2 y 3 de la Ordenanza fiscal número 10, y artículo 14 de la Ordenanza fiscal número 25.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, advirtiéndose que la anterior resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que dictó el acto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, 31 y 32 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y concretamente los artículos 107, 116 y 117 de la misma, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse, en su caso, cualquier otro que se estime procedente.

Zaragoza, a 16 de enero de 2015. — El secretario general, P.D.: El jefe del Servicio, Miguel Ángel Abadía Iguacén.

Área de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda

Servicio de Información y Atención al Ciudadano

Núm. 1.207

El concejal delegado de Cementerio, en virtud de las atribuciones delegadas por resolución de la Alcaldía-Presidencia, apartado cuarto, de 13 de junio de 2011, adoptó con fecha 28 de enero de 2015 la siguiente resolución:

Primero. — Iniciar procedimiento para autorizar la transmisión ab intestato del nicho, manzana 32, fila 2, núm. 6, Cementerio Municipal de Torrero, en